



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

| | | | | | |
|---------|--|---------------------|--|-------------------|--|
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |
|---------|--|---------------------|--|-------------------|--|

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7533136 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARGARITA ROSA NUÑEZ GUTIERREZ

Entre los suscritos, de una parte, Claudia Janet Gómez Larrotta, domiciliado en Avenida carrera 30 #17 b 25 sur, identificado con Cedula de ciudadanía nro. 37.705.691 de Bogotá actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora (E) del Centro de Manufactura en Textil y Cuero del SENA Regional Distrito Capital, nombrado mediante Resolución No. 1-0374 del 04 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión nro. Acta 697 del 04 de diciembre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. No. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **MARGARITA ROSA NUÑEZ GUTIERREZ** identificado con cedula de ciudadanía nro. 57.435.213 de Santa Marta quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

| | |
|-----------------|--|
| Contrato | CO1.PCCNTR.7533136 de 2025 |
| Objeto | Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo |



| | |
|-----------------------------|---|
| | de habilidades y competencias de los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en los diferentes niveles y modalidades de formación. |
| Valor del contrato | 44.615.257 |
| Plazo de ejecución | 291 Días |
| Fecha de inicio | 03 de marzo de 2025 |
| Fecha de terminación | 17 de diciembre de 2025 |
| Modificación nro. 1. | Modificación nro. CO1.CTRMOD.20492122 del 14 de octubre de 2025 – Cambio de cuenta por solicitud de la contratista |
| Modificación nro. 2. | Modificación nro. CO1.CTRMOD.20598497 del 23 de octubre de 2025 – por medio del cual se adiciona y Prórroga el contrato en la suma de \$3.219.658 COP y por el plazo de 21 días y hasta el 17 de diciembre de 2025. |
| Contratista | MARGARITA ROSA NUÑEZ GUTIERREZ |
| CDP NRO. | 2025 de 27 de febrero de 2025 |
| CRP NRO. | 12925 de 27 de febrero de 2025 |
| Garantía nro. 1. | Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Número de póliza: CBC-100064875 Número de Anexo:0 Fecha de expedición: 26 de febrero de 2025 Fecha de aprobación: 01 de marzo de 2025 Póliza Nro. 2. Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL Número de póliza: CBC 100064875 Número de Anexo:1 |



| | |
|---------------------------------|--|
| | Fecha de expedición: 23 de octubre de 2025 Fecha de aprobación: 27 de octubre de 2025 |
| Supervisor / Interventor | GUILLERMO ADRIAN LINARES PUENTES |

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Guillermo Adrián Linares Puentes quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

| ORDEN DE PAGO | FECHA | VALOR |
|----------------------|---------------------|---------------|
| Pago 001 | 25 de marzo de 2025 | 306.634 COP |
| Pago 002 | 25 de marzo de 2025 | 306.634 COP |
| Pago 003 | 30 de abril de 2025 | 4.599.511 COP |
| Pago 004 | 1 de mayo de 2025 | 4.599.511 COP |
| Pago 005 | 30 de junio de 2025 | 4.599.511 COP |
| Pago 006 | 17 de julio de 2025 | 4.599.511 COP |



| | | |
|----------|--------------------------|---------------|
| Pago 007 | 20 de agosto de 2025 | 4.599.511 COP |
| Pago 008 | 20 de septiembre de 2025 | 4.599.511 COP |
| Pago 009 | 18 de octubre de 2025 | 4.599.511 COP |
| Pago 010 | 14 de noviembre de 2025 | 4.599.511 COP |
| Pago 011 | 18 de diciembre de 2025 | 2.606.390 COP |

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

| CONCEPTO | VALOR |
|--|---------------|
| Valor inicial contrato | \$41.395.599 |
| Valor adición o disminución del contrato | \$ 3.219.658 |
| Valor de las reducciones | \$ 0 |
| Valor final del contrato | \$ 44.308.623 |
| Valor ejecutado | \$ 44.308.623 |
| Valor pagado | \$ 44.308.623 |
| Valor por pagar | \$ 0 |
| Valor a liberar | \$ 306.634 |

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

| NRO. DEL DOCUMENTO | AMPARO | VALOR DEL AMPARO | VIGENCIA |
|--------------------|---------------------------|------------------|---|
| CBC-100064875 | Cumplimiento del contrato | 4,139,599,90 | 25 de febrero de 2025 hasta 31 de marzo de 2026 |
| | Cumplimiento del contrato | 4,783,491.50 | 25 de febrero de 2025 hasta 17 de junio de 2026 |
| | | | |



6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

- a) “No aplica”

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma, SECOP II en el enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7547105&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 5 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (306.634) M/CTE. del Registro Presupuestal no 12925, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 Y 4 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo para lo de su competencia.



SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SI CONTRATISTAS

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Guillermo Adrian Linares Puentes – Supervisor de contrato

Elaboró: Angie Tatiana Rodriguez – apoyo Supervisión *tatiana rodriguez*



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

| | | | | | |
|---------|--|---------------------|--|-------------------|--|
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |
|---------|--|---------------------|--|-------------------|--|

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7533136 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

| | |
|---|--|
| CONTRATANTE | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) |
| TIPO DE CONTRATO | Prestación de servicios |
| CONTRATO NRO. | CO1.PCCNTR.7533136 |
| OBJETO | Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias de los aprendices del Centro de Manufactura en Textil y Cuero en los diferentes niveles y modalidades de formación. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO | 26 de febrero de 2025 |
| FECHA DE INICIO | 3 de marzo de 2025 |
| PLAZO INICIAL | 3 de marzo de 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL | 26 de noviembre de 2025 |
| RAZÓN SOCIAL | MARGARITA ROSA NUÑEZ GUTIERREZ |
| CC o NIT | 57.435.213 |
| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |
| NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL | No aplica |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | Bogotá D.C. |
| VALOR INICIAL | 41.395.599 |
| FORMA DE PAGO | El valor total del presente contrato será de CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$47.834.915) COP. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero por la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS |



| | |
|--|---|
| | (\$2.913.024) COP. b) Nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses entre marzo a noviembre por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$4.599.511) COP. C) Un (01) Ultimo pago correspondiente al mes de diciembre por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTSEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$3.526.292) COP. |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | 2025 |
| CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | 1925 |
| VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO | 44.615.257 |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | 17 de diciembre de 2025 |
| FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica) | “No aplica” |
| VALOR TOTAL PAGADO | 44.615.257 |
| VALOR TOTAL EJECUTADO | 44.615.257 |
| SUPERVISOR | GUILLERMO ADRIAN LINARES PUENTES |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | ANGIE TATIANA RODRIGUEZ CASTILLO |
| MODIFICACIÓN NRO. 1 | <p>23 de octubre de 2025 26 de octubre de 2025 póliza Compañía Mundial De Seguros</p> <p>“La presente adición contractual se fundamenta en la necesidad de garantizar la continuidad, calidad y cobertura de los programas de formación profesional integral ofertados por el Centro de Manufactura en Textil y Cuero, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Dirección General del SENA, a través de la Dirección de Formación Profesional”</p> |
| CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO | 2025 |
| CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO | 1925 |



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato 7533136 el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

| OBLIGACIONES | ¿CUMPLIÓ? | PRODUCTO O EVIDENCIA |
|---|-----------|-----------------------------|
| 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados | si | Gestión Mensual Contractual |
| 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. | Si | Gestión Mensual Contractual |
| 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. | si | Gestión Mensual Contractual |
| 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. | Si | Gestión Mensual Contractual |
| 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a | Si | Gestión Mensual Contractual |



| | | |
|--|-----------|------------------------------------|
| <p>través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.</p> | | |
| <p>6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.</p> | <p>Si</p> | <p>Gestión Mensual Contractual</p> |
| <p>7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto.</p> | <p>Si</p> | <p>Gestión Mensual Contractual</p> |



| | | |
|---|-----------|------------------------------------|
| <p>8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.</p> | <p>Si</p> | <p>Gestión Mensual Contractual</p> |
| <p>9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación.</p> | <p>Si</p> | <p>Gestión Mensual Contractual</p> |
| <p>10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA.</p> | <p>si</p> | <p>Gestión Mensual Contractual</p> |
| <p>11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes.</p> | <p>Si</p> | <p>Gestión Mensual Contractual</p> |
| <p>12. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse</p> | <p>Si</p> | <p>Gestión Mensual Contractual</p> |



| | | |
|--|-----------|------------------------------------|
| <p>a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p> | | |
| <p>13. Atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.</p> | <p>Si</p> | <p>Gestión Mensual Contractual</p> |

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|--------------|--------------|
| ASEGURADORA | COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS | | |
| NRO. DE PÓLIZA | CBC-100064875 | | |
| CERTIFICADO O ANEXO | | | |
| FECHA EXPEDICIÓN | 26 de febrero de 2025 | | |
| FECHA APROBACIÓN | 26 de febrero de 2025 | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |



| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|---------------------------------------|-----------------------|---------------------|--------------|
| Cumplimiento | 25 de febrero de 2025 | 31 de marzo de 2026 | 4,139,599,90 |
| Devolución del pago anticipado | | | |
| Salarios y prestaciones sociales | | | |
| Calidad del servicio | | | |

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

| GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO | | | |
|---------------------------------------|-----------------------------|---------------------|--------------|
| ASEGURADORA | COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS | | |
| NRO. DE PÓLIZA | CBC-100064875 | | |
| CERTIFICADO O ANEXO | | | |
| FECHA EXPEDICIÓN | 23 de octubre de 2025 | | |
| FECHA APROBACIÓN | 23 de octubre de 2025 | | |
| AMPARO | VIGENCIA | | VALOR |
| | DESDE | HASTA | |
| Cumplimiento | 25 de febrero de 2025 | 17 de junio de 2026 | 4,783,491.50 |
| Devolución del pago anticipado | | | |
| Salarios y prestaciones sociales | | | |
| Calidad del servicio | | | |

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista ejecutó el contrato en cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizando el desarrollo integral del objeto contratado dentro de los parámetros de tiempo y presupuesto establecidos. Asimismo, presentó y entregó a esta Supervisión de contrato los informes mensuales de ejecución de las actividades realizadas, acompañados de las evidencias correspondientes.



3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista contribuyo a la eficacia del SIGA, cumpliendo las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generaron sus actividades contractuales; así mismo participo en las actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética desarrolladas por el Centro de formación.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión.

GUILLERMO ADRIAN LINARES PUENTES 26 de febrero de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.

5.2 Estado financiero



| CONCEPTO | VALOR |
|--|--------------|
| Valor inicial del negocio jurídico | \$41.395.599 |
| Adiciones o disminuciones del negocio jurídico | \$ 3.219.658 |
| Valor de las reducciones | \$00,000.000 |
| Valor final del negocio jurídico | \$44.615.257 |
| Valor ejecutado | \$44.615.257 |
| Valor pagado | \$44.308.623 |
| Valor por pagar | \$00,000.000 |
| Valor a liberar | \$306.634 |

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Liberar a favor del SENA la suma de \$306.634

Para constancia se firma el 31 de diciembre 2025.

GUILLERMO ADRIAN LINARES PUENTES
Supervisor del contrato

Elaboró: Tatiana Rodríguez – Apoyo Supervisión

Anexos:

- Copia del contrato [Plataforma SECOP II]
- Copia de los modificatorios generados [Plataforma SECOP II]
- Certificado de desembolsos. [Plataforma SECOP II]
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Plataforma SECOP II]
- Designación de las supervisiones del contrato. [Plataforma SECOP II]



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHdcabrer
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011-921210
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-29-2:39 p. m.
 DEISY ASTRID CABRERA AHUMADA
 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C

| RELACION DE PAGOS | | | | | | | |
|----------------------|--|------------------------|--------------------|--------------|--------------------------------|------------------|------------|
| Unidad / Sub-Unidad: | 36-02-00-011-921210 CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C | Número de Compromiso: | 12925 | Valor Total: | 44.615.257,00 | Saldo por pagar: | 306.634,00 |
| Tipo Doc. Identidad: | CEDULA_DE_CIUDADANIA | Número Doc. Identidad: | 57435213 | Tercero: | MARGARITA ROSA NUÑEZ GUTIERREZ | | |
| DOCUMENTO SOPORTE | | | | | | | |
| Tipo: | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES | Número: | CO1.PCCNTR.7533136 | Fecha: | 27/02/2025 0:00:00 | | |
| OBJETO | | | | | | | |
| Objeto: | CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - REGULAR: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados | | | | | | |

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

| CUENTA POR PAGAR | | | | NUM OBLIGACION | ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO | ORDEN DE PAGO | | | | | MEDIO DE PAGO | | REINTEGRO | | DOCUMENTO SOPORTE | | ENTIDAD PAGADORA | CONCEPTO DE PAGO |
|------------------|--------|-------|-----|----------------|---------------------------------------|---------------|---------------|--------------|-------------------|--------------|---------------|-------------------------|-----------|-------|-------------------|--------------------|------------------|--|
| FECHA | NUMERO | VALOR | IVA | | | NUMERO | FECHA DE PAGO | VALOR BRUTO | VALOR DEDUCCIONES | VALOR NETO | CTA/CHEQUE | BANCO | NUMERO | VALOR | TIPO | NUMERO | CODIGO | |
| | | | | 29425 | | 89974525 | 2025-03-31 | 306.634,00 | 2.700,00 | 303.934,00 | 4862022973 | SCOTIABANK COLPATRIA SA | | | CONTRATO | CO1.PCCNTR.7533136 | 13-01-01-DT | Registro Mes FEB 2025 CTO No CO1.PCCNTR.7533136 NuÑEZ GUTIERREZ MARGARITA ROSA ID 06623.749414 |
| | | | | 29525 | | 89974625 | 2025-03-31 | 4.599.511,00 | 39.366,00 | 4.560.145,00 | 4862022973 | SCOTIABANK COLPATRIA SA | | | CONTRATO | CO1.PCCNTR.7533136 | 13-01-01-DT | Registro Mes MAR 2025 CTO No CO1.PCCNTR.7533136 NuÑEZ GUTIERREZ MARGARITA ROSA ID 55157.186941 PSS 9482821605 |
| | | | | 42825 | | 123641325 | 2025-04-29 | 4.599.511,00 | 39.366,00 | 4.560.145,00 | 4862022973 | SCOTIABANK COLPATRIA SA | | | CONTRATO | CO1.PCCNTR.7533136 | 13-01-01-DT | Registro mes abr 25 CTO No CO1.PCCNTR.7533136 Nuñez Gutierrez Margarita Rosa CC 57435213 ID 72781.679078 PSS 9483638305 y 9484546064 |
| | | | | 61825 | | 161097025 | 2025-05-26 | 4.599.511,00 | 39.366,00 | 4.560.145,00 | 4862022973 | SCOTIABANK COLPATRIA SA | | | CONTRATO | CO1.PCCNTR.7533136 | 13-01-01-DT | Registro mes may 25 CTO No CO1.PCCNTR.7533136 Nuñez Gutierrez Margarita Rosa CC 57435213 ID 28251.799790 PSS 9484546120 |
| | | | | 93725 | | 211641725 | 2025-06-26 | 4.599.511,00 | 39.366,00 | 4.560.145,00 | 4862022973 | SCOTIABANK COLPATRIA SA | | | CONTRATO | CO1.PCCNTR.7533136 | 13-01-01-DT | Registro mes jun 25 CTO No CO1.PCCNTR.7533136 Nuñez Gutierrez Margarita Rosa CC 57435213 ID 80376.729606 PSS 9486201894 |
| | | | | 119025 | | 263841025 | 2025-07-30 | 4.599.511,00 | 39.366,00 | 4.560.145,00 | 4862022973 | SCOTIABANK COLPATRIA SA | | | CONTRATO | CO1.PCCNTR.7533136 | 13-01-01-DT | Registro mes jul 25 CTO No CO1.PCCNTR.7533136 Nuñez Gutierrez Margarita Rosa CC 57435213 ID 77411.715090 PSS 9487871414 |



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHdcabrera

DEISY ASTRID CABRERA AHUMADA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-011-
921210

CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y
CUERO-BTA D C

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-29-2:39 p. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHdcabrera

DEISY ASTRID CABRERA AHUMADA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-011-921210

CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTILES Y CUERO-BTA D C

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-29-2:39 p. m.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--------|--|-----------|------------|--------------|-----------|--------------|------------|--|--|--|---|---------------------|-------------|---|
| | | | | 134225 | | 303728025 | 2025-08-26 | 4.599.511,00 | 39.366,00 | 4.560.145,00 | 4862022973 | SCOTIABANK COLPATRIA SA | | | CONTRATO | CO1.PCCN TR.7533136 | 13-01-01-DT | Registro mes ago 25 CTO No CO1.PCCNTR.7533136 Nuñez Gutierrez Margarita Rosa CC 57435213 ID 91698.825920 PSS 9489143620 |
| | | | | 169125 | | 358653725 | 2025-09-26 | 4.599.511,00 | 39.366,00 | 4.560.145,00 | 4862022973 | SCOTIABANK COLPATRIA SA | | | CONTRATO | CO1.PCCN TR.7533136 | 13-01-01-DT | Registro mes sep 25 CTO No CO1.PCCNTR.7533136 Nuñez Gutierrez Margarita Rosa CC 57435213 ID 88180.947022 PSS 9490526995 |
| | | | | 196225 | | 409264725 | 2025-10-28 | 4.599.511,00 | 39.366,00 | 4.560.145,00 | 137000170 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA | | | CONTRATO | CO1.PCCN TR.7533136 | 13-01-01-DT | Registro mes oct 25 CTO No CO1.PCCNTR.7533136 Nuñez Gutierrez Margarita Rosa CC 57435213 ID 72825.017927 PSS 9491996985 |
| | | | | 238125 | | 461848925 | 2025-11-27 | 4.599.511,00 | 39.366,00 | 4.560.145,00 | 137000170 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA | | | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES | CO1.PCCN TR.7533136 | 13-01-01-DT | Registro contable valor de pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.7533136 CRP 12925 NOVIEMBRE 2025 |
| | | | | 285325 | | 537810525 | 2025-12-29 | 2.606.390,00 | 22.956,00 | 2.583.434,00 | 137000170 | BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA | | | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES | CO1.PCCN TR.7533136 | 13-01-01-DT | Registro contable valor de pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.7533136 CRP 12925 DICIEMBRE 2025 |

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

